

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**13962** *Resolución de 26 de julio de 2021, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla aprobados mediante Decreto 298/2003, de 21 de octubre, modificado por Decreto 265/2011, de 2 de agosto.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de junio de 2021 del Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades por la que se autoriza a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, para la convocatoria de plazas de Personal Docente e Investigador, en ejecución de la Oferta de Empleo Público 2021, del Personal Docente e Investigador, y en lo establecido en el artículo 19.uno.3.I de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes bases:

#### 1. Legislación

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el Reglamento para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como por las presentes bases y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normas que le sean de aplicación.

De conformidad con lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los facilitados por quienes concurran a la presente convocatoria serán tratados por la Universidad Pablo de Olavide e incorporados en el sistema de tratamiento «Recursos Humanos», con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección objeto de la misma, finalidad basada principalmente en la necesidad de dar cumplimiento a obligaciones legales por parte de la Universidad [artículo 6.1.c)] del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE –RGPD–).

Los datos podrán ser comunicados a otras entidades públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier otra entidad en caso de que exista obligación legal.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, y disponen de información adicional sobre el ejercicio de estos y otros derechos, en relación con sus datos personales, en la siguiente dirección: <https://www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos/>.

## 2. Requisitos de las personas candidatas

### 2.1 Requisitos generales:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles/as y de las y los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores/as.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español.

2.1.2 Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.3 Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.4 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

### 2.2 Requisitos específicos:

Para las plazas de Catedrático/a de Universidad:

a) Estar acreditado/a para el cuerpo de Catedráticos/as de Universidad de acuerdo con lo que prevé el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o estar habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso.

b) Pertener al cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad o a la Escala de Investigadores/as Científicos/as de los Organismos Públicos de Investigación, y haber prestado como mínimo, dos años de servicio efectivos bajo dicha condición.

Para las plazas de Profesorado Titular de Universidad:

Ser doctor/a y estar acreditado/a para el cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o bien:

a) Estar habilitado/a conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para Catedráticos/as de Escuelas Universitarias lo están para Profesor/a Titular de Universidad (Disposición adicional décima de la LOMLOU).

b) Ser funcionario/a del cuerpo correspondiente o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría, en cuyo caso, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso de acceso en otra universidad (artículo 9.4, Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios).

Asimismo, para las plazas DF000521, DF000522, DF000523 y DF000524 deberá ser personal investigador/a doctor/a que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal o investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales que hayan obtenido el certificado I3.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### 3. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso presentarán a través del Registro Telemático de la universidad la correspondiente solicitud al Sr. Rector Magfo. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera, km 1, código postal 41013, Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». El mes de agosto se considerará inhábil para el cómputo de plazos.

La presentación de solicitudes se hará mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como anexo III, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

- a) PDF del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) PDF de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al español.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 39 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Banco Santander, en la cuenta IBAN ES43-0049-1861-19-2310365889, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos»,

haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, número de orden de la plaza a la que concursa y DNI.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante acreditativo del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

El correo electrónico aportado en la instancia se podrá utilizar a efectos de notificación.

#### 4. Admisión de aspirantes

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, la universidad publicará en el Tablón Electrónico Oficial, la relación provisional de personas admitidas y excluidas del concurso, con indicación del motivo de la exclusión. El cómputo de los plazos que se establecen en esta convocatoria, se realizará excluyendo aquellos periodos que la universidad declare inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los interesados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que no se realizará notificación personal alguna. El mismo carácter tendrán las distintas publicaciones en el Tablón Electrónico Oficial de esta universidad de los acuerdos y resoluciones a que dé lugar esta convocatoria.

Contra la relación provisional de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar a través del Registro Telemático de la universidad reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la lista de personas admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso en los términos previstos en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 5. Comisiones

5.1 La composición de las Comisiones es la que figura en el anexo II de esta convocatoria.

Respecto a la constitución de las mismas, ausencia de alguno de sus miembros, adopción de acuerdos, asistencias e indemnizaciones, se estará a lo establecido en el Reglamento para los Concursos de Acceso entre acreditados a Cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

5.2 A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de los miembros de las comisiones que resolverán los concursos de acceso, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicará en su página web, el contenido de los currículos de los miembros, respecto a los datos recogidos en el anexo del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, de acuerdo con el artículo 62.3 de la LOMLOU.

5.3 Las comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria del concurso de acceso en el «Boletín Oficial del Estado», por lo que cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las

mismas, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y proceder, a continuación, a fijar y hacer públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del aspirante, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. En la notificación se indicará el día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todas las personas aspirantes admitidas a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los o las concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Transcurrido el plazo previsto en este apartado sin que se haya constituido la comisión, el/la Presidente/a titular quedará sustituido/a a todos los efectos por el/la Presidente/a suplente.

5.4 El cómputo de los plazos que se establecen en los apartados II y III para las comisiones en el Reglamento para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, se realizará excluyendo aquellos periodos que la universidad declare inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

5.5 La celebración del concurso se podrá llevar a cabo de forma presencial o virtual, en función de lo acordado por la comisión.

## 6. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, las personas concursantes entregarán al Presidente/a de la comisión la siguiente documentación:

a) *Curriculum vitae* (se podrá utilizar como modelo el *Curriculum Vitae* Normalizado (CVN según FECYT), por triplicado, en el que la persona concursante detallará su historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente e investigador, por triplicado, que la persona concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que la persona interesada hubiera retirado dicha documentación, la universidad podrá disponer su destrucción.

En el acto de presentación, la comisión fijará de forma concreta en qué consistirá la prueba, y las personas concursantes recibirán instrucciones sobre la celebración de la misma. Asimismo, se determinará mediante sorteo, el orden de actuación de las personas concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, que no podrá tener lugar antes de transcurridas 24 horas desde este acto de presentación. Sin embargo, las personas concursantes podrán renunciar a este plazo.

La prueba comenzará dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

En el mismo acto el/la Presidente/a de la comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

Las personas concursantes o la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por las personas candidatas y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la comisión. Así mismo, la comisión por unanimidad podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por las personas concursantes.

Respecto a los informes solicitados por las personas concursantes, la comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba.

En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

#### 7. Desarrollo de la prueba

La prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por la persona concursante, en un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos alegados en su *curriculum vitae* y en la defensa de su proyecto docente e investigador. Seguidamente la comisión debatirá con la persona concursante sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

La concreción de dicha prueba la realizará la comisión en el acto de presentación.

Finalizada la prueba, la comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada uno de las personas concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la comisión.

Los resultados de evaluación de cada candidato/a, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, serán publicados en el Tablón Electrónico Oficial de la universidad.

#### 8. Propuesta de la comisión

Las comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas su propuesta explicitando el voto de cada uno de sus miembros y relacionando a las personas candidatas por orden de preferencia.

Para realizar su propuesta la comisión deberá atenerse a los presupuestos contemplados en el artículo 11.2 del Reglamento para los Concursos de Acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Contra las propuestas de las comisiones de los concursos de acceso, las personas candidatas podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la universidad, conforme a lo contemplado en el artículo 13 del Reglamento para los concursos de acceso entre personas acreditadas a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

#### 9. Nombramientos

Las personas candidatas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de veinte días a contar desde la publicación de la propuesta de la comisión en el Tablón Electrónico Oficial de la universidad, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, certificación del Ministerio u organismo del que

dependan, acreditativa de su condición de funcionarios/as y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones, siempre y cuando no se hayan presentado o no hayan sido admitidas a trámite, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada por la comisión, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde la publicación del nombramiento, la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de Catedrático/a de Universidad o Profesor/a Titular de Universidad, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra esta resolución podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico oficial de la universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de julio de 2021.–El Rector, Francisco Oliva Blázquez.

## ANEXO I

### Relación de plazas convocadas a concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios

#### *Catedráticos de Universidad*

Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e Investigador
DF000484	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	ANTROPOLOGÍA SOCIAL.	ANTROPOLOGÍA SOCIAL, PSICOLOGÍA BÁSICA Y SALUD PÚBLICA.	PERFIL DOCENTE: MÉTODOS ETNOGRÁFICOS. PERFIL INVESTIGADOR: ANTROPOLOGÍA SIMBÓLICA Y DE LA COMUNICACIÓN.
DF000485	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	INGENIERÍA QUÍMICA.	BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA.	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN «BIORREACTORES». PERFIL INVESTIGADOR: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN BIOPROCESOS COMBINADOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA OLEÍCOLA Y BIOTECNOLOGÍA DE MICROALGAS.
DF000486	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA.	DEPORTE E INFORMÁTICA.	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD. PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN FÚTBOL E INVESTIGACIÓN EN EJERCICIO FÍSICO SALUDABLE.

Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e Investigador
DF000487	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA.	DEPORTE E INFORMÁTICA.	PERFIL DOCENTE: TEORÍA E HISTORIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. PERFIL INVESTIGADOR: PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS EN LOS SISTEMAS GIMNÁSTICOS Y DE EDUCACIÓN FÍSICA.
DF000488	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO.	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA.	ANÁLISIS MICROECONÓMICO: ECONOMÍA DE LA SALUD.
DF000489	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA.	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA.	PERFIL DOCENTE: MÉTODOS MATEMÁTICOS, ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS EN ECONOMÍA Y EMPRESA. PERFIL INVESTIGADOR: MÉTODOS MATEMÁTICOS, ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS EN ECONOMÍA Y EMPRESA.
DF000490	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.	FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN.	INTRODUCCIÓN A LA PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN INGLÉS LENGUA B; TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIA; TRADUCCIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES.
DF000491	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING.	PERFIL: MARKETING DE SERVICIOS.

*Profesores Titulares de Universidad*

Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e investigador
DF000492	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	PSICOLOGÍA BÁSICA.	ANTROPOLOGÍA SOCIAL, PSICOLOGÍA BÁSICA Y SALUD PÚBLICA.	PERFIL INVESTIGADOR Y DOCENTE: PSICOLOGÍA CULTURAL PARA LA INTERVENCIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.
DF000493	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	BOTÁNICA.	BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA.	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN RECURSOS VEGETALES EN BIOTECNOLOGÍA. PERFIL INVESTIGADOR: EVOLUCIÓN DEL COLOR FLORAL Y MECANISMOS REPRODUCTIVOS DE LAS PLANTAS CON FLOR.
DF000494	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA.	DEPORTE E INFORMÁTICA.	PERFIL DOCENTE: EXPRESIÓN CORPORAL Y DANZA. PERFIL INVESTIGADOR: FACTORES DETERMINANTES DEL RENDIMIENTO EN DANZA.
DF000495	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA.	DEPORTE E INFORMÁTICA.	PERFIL DOCENTE: BIOMECÁNICA DE LAS TÉCNICAS DEPORTIVAS. PERFIL INVESTIGADOR: VARIABILIDAD DE MOVIMIENTO EN LAS HABILIDADES DEPORTIVAS.



Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e investigador
DF000496	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA.	DEPORTE E INFORMÁTICA.	PERFIL DOCENTE: TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y VALORACIÓN FUNCIONAL. PERFIL INVESTIGADOR: ENTRENAMIENTO Y VALORACIÓN DE LA FUERZA APLICADOS AL FÚTBOL ÉLITE PROFESIONAL.
DF000497	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.	DEPORTE E INFORMÁTICA.	PERFIL DOCENTE: PROGRAMACIÓN AVANZADA E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS. PERFIL INVESTIGADOR: BASES DE DATOS DIFUSAS.
DF000498	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.	DEPORTE E INFORMÁTICA.	PERFIL DOCENTE: INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DEL SOFTWARE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. PERFIL INVESTIGADOR: USO DE CONOCIMIENTO PREVIO PARA LA GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE MODELOS EN EL ÁMBITO DE LA BIOINFORMÁTICA.
DF000499	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.	DEPORTE E INFORMÁTICA.	PERFIL DOCENTE: INTELIGENCIA DE NEGOCIO Y CLOUD COMPUTING. PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN SELECCIÓN DE ATRIBUTOS APLICADO A DATOS BIOLÓGICOS Y ANÁLISIS DE DATOS ASTRONÓMICOS.
DF000500	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	DERECHO CIVIL.	DERECHO PRIVADO.	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN MATERIAS PROPIAS DE LA TEORÍA O PARTE GENERAL DEL DERECHO CIVIL. PERFIL INVESTIGADOR: TEORÍA O PARTE GENERAL DEL DERECHO CIVIL.
DF000501	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	DERECHO CIVIL.	DERECHO PRIVADO.	PERFIL DOCENTE: DERECHO CIVIL; DERECHO COMPARADO Y UNIFICACIÓN DEL DERECHO PRIVADO. PERFIL INVESTIGADOR: DERECHOS DE LA PERSONALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL.
DF000502	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	DERECHO CIVIL.	DERECHO PRIVADO.	PERFIL DOCENTE: DERECHO CIVIL. PERFIL INVESTIGADOR: DERECHO DE LA PERSONA.
DF000503	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	DERECHO PRIVADO.	PERFIL DOCENTE: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PERFIL INVESTIGADOR: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
DF000504	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN.	DERECHO PÚBLICO.	PERFIL: POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA.
DF000505	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	DERECHO CONSTITUCIONAL.	DERECHO PÚBLICO.	PERFIL DOCENTE: DERECHO CONSTITUCIONAL. PERFIL INVESTIGADOR: DERECHO CONSTITUCIONAL.
DF000506	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.	DERECHO PÚBLICO.	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. PARTE GENERAL Y PARTE ESPECIAL.

Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e investigador
DF000507	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES.	DERECHO PÚBLICO.	PERFIL DOCENTE: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA, TANTO EN ESPAÑOL COMO EN INGLÉS. PERFIL INVESTIGADOR: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA, TANTO EN ESPAÑOL COMO EN INGLÉS.
DF000508	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.	PERFIL DOCENTE: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. PERFIL INVESTIGADOR: AUDITORÍA.
DF000509	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	ECONOMÍA APLICADA.	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA.	PERFIL DOCENTE: ECONOMÍA ECOLÓGICA. PERFIL INVESTIGADOR: ECONOMÍA ECOLÓGICA Y COEVOLUCIÓN.
DF000510	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO.	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA.	MODELOS MACROECONÓMICOS APLICADOS AL MERCADO DE TRABAJO.
DF000511	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO.	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA.	MICROECONOMÍA-ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN.
DF000512	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS.	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA.	PERFIL DOCENTE: HISTORIA ECONÓMICA, GÉNERO Y DESIGUALDADES. PERFIL INVESTIGADOR: ECONOMÍA DEL BIENESTAR. HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES ECONÓMICAS Y GÉNERO.
DF000513	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA.	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA.	MÉTODOS CUANTITATIVOS EN EMPRESA Y ECONOMÍA.
DF000514	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	FILOLOGÍA INGLESA.	FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN.	PERFIL DOCENTE: TRADUCCIÓN EDITORIAL INGLÉS-ESPAÑOL Y LENGUA INGLESA NIVEL B2 PARA TEI Y DOBLE GRADO EN HUMANIDADES Y TEI. PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIONES EN LINGÜÍSTICA APLICADA Y RECEPCIÓN TEATRAL (CENSURA Y TRADUCCIÓN).
DF000515	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	FISIOLOGÍA.	FISIOLOGÍA, ANATOMÍA Y BIOLOGÍA CELULAR.	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN ADAPTACIONES FUNCIONALES DE LOS ANIMALES AL AMBIENTE. PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN NEUROFISIOLOGÍA COGNITIVA Y DE LA ADAPTACIÓN/ACLIMATACIÓN A LA ALTITUD.
DF000516	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING.	MARKETING SECTORIAL.
DF000517	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING.	PERFIL: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (DIRECCIÓN ESTRATÉGICA).
DF000518	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING.	PERFIL DOCENTE: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (DIRECCIÓN DE OPERACIONES). PERFIL INVESTIGADOR: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (DIRECCIÓN DE OPERACIONES).

Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e investigador
DF000519	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	SOCIOLOGÍA.	SOCIOLOGÍA.	PERFIL DOCENTE: ESTADO Y SOCIEDAD DEL BIENESTAR. PERFIL INVESTIGADOR: SISTEMAS LOCALES DE BIENESTAR: GÉNERO Y DESFAMILIZACIÓN.
DF000520	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES.	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES.	PERFIL DOCENTE: TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIALES APLICADAS. PERFIL INVESTIGADOR: TRABAJO SOCIAL, SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y TERCER SECTOR.

*Profesores Titulares de Universidad (Dentro del límite del 15 % de la Tasa de Reposición de la Oferta de Empleo Público)*

Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e investigador
DF000521	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	GENÉTICA.	BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA.	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA DE GENÉTICA. PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN GENÉTICA DE LEVADURAS.
DF000522	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	MICROBIOLOGÍA.	BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA.	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA. PERFIL INVESTIGADOR: MICROBIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA SANITARIA.
DF000523	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	HISTORIA MODERNA.	GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA.	PERFIL DOCENTE: HISTORIA MODERNA. PERFIL INVESTIGADOR: HISTORIA CULTURAL DE LA EDAD MODERNA EN PERSPECTIVA GLOBAL.
DF000524	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.	SOCIOLOGÍA.	SOCIOLOGÍA.	PERFIL DOCENTE: SOCIOLOGÍA DE LA POBLACIÓN Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL. PERFIL INVESTIGADOR: SOCIOLOGÍA DE LA POBLACIÓN.

## ANEXO II

### Composición de las Comisiones de Selección

*Comisión de la plaza número DF000484 de Catedrático de Universidad del Área de Antropología Social*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Esteban Ruiz Ballesteros.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	José Antonio González Alcantud.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Secretaria titular.	Cristina Cruces Roldán.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Suplente 1.	José Jaime Pascual Fernández.	Catedrático de Universidad.	La Laguna.
Suplente 2.	Ángel Díaz de Rada Brun.	Catedrático de Universidad.	UNED.
Suplente 3.	Aurelia Martín Casares.	Catedrática de Universidad.	Granada (C.S. en U. Málaga).

*Comisión de la plaza número DF000485 de Catedrático de Universidad del Área de Ingeniería Química*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Sebastián Sánchez Villasclaras.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Vocal titular.	Clara María Pereyra López.	Catedrática de Universidad.	Cádiz.
Secretario titular.	Germán Luzón González.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Suplente 1.	Enrique Martínez de la Ossa Fernández.	Catedrático de Universidad.	Cádiz.
Suplente 2.	Mercedes Fernández Serrano.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Suplente 3.	María Angeles Martín Santos.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.

*Comisión de la plaza número DF000486 de Catedrático de Universidad del Área de Educación Física y Deportiva*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	José Antonio López Calbet.	Catedrático de Universidad.	Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal titular.	Cecilia Dorado García.	Catedrática de Universidad.	Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario titular.	José Luis Chinchilla Minguet.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
Suplente 1.	Ignacio Ara Royo.	Catedrático de Universidad.	Castilla la Mancha.
Suplente 2.	María Belén Feriche Fernández- Castanys.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Suplente 3.	Víctor Manuel Soto Hermoso.	Catedrático de Universidad.	Granada.

*Comisión de la plaza número DF000487 de Catedrático de Universidad del Área de Educación Física y Deportiva*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Francisco José Berral de la Rosa.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	María Luisa Zagalaz Sánchez.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Secretario titular.	Julio Cabero Almenara.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Suplente 1.	Diego Munguía Izquierdo.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Borja Sañudo Corrales.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	Leonor Gallardo Guerrero.	Catedrática de Universidad.	Castilla-La Mancha.

*Comisión de la plaza número DF000488 de Catedrático de Universidad del Área de Fundamentos del Análisis Económico*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Beatriz González López Valcárcel.	Catedrática de Universidad.	Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal titular.	Pau Olivella Cunill.	Catedrática de Universidad.	Autónoma de Barcelona.
Secretario titular.	Juan de Dios Moreno Ternero.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	María L. Loureiro.	Catedrática de Universidad.	Santiago de Compostela.

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Suplente 2.	Juan José Ganuza Fernández.	Catedrático de Universidad.	Pompeu Fabra.
Suplente 3.	Jaime Alonso Carrera.	Catedrático de Universidad.	Vigo.

*Comisión de la plaza número DF000489 de Catedrático de Universidad del Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Amparo M.ª Mármol Conde.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Vocal titular.	Raúl Brey Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretario titular.	Miguel Ángel Hinojosa Ramos.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Trinidad Gómez Núñez.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
Suplente 2.	Alfredo García Hernández-Díaz.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	Eugenio Fedriani Martel.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000490 de Catedrático de Universidad del Área de Traducción e Interpretación*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Carmen África Vidal Claramonte.	Catedrática de Universidad.	Salamanca.
Vocal titular.	Federico Chaume Varela.	Catedrático de Universidad.	Jaume I de Castellón.
Secretario titular.	Francisco José Lorenzo Bergillos.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Francisco Alonso Almeida.	Catedrático de Universidad.	Las Palmas de Gran Canaria.
Suplente 2.	Elena Sánchez Trigo.	Catedrática de Universidad.	Vigo.
Suplente 3.	Montserrat Martínez Vázquez.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000491 de Catedrático de Universidad del Área de Comercialización e Investigación de Mercados*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Alejandro Mollá Descals.	Catedrático de Universidad.	Valencia.
Vocal titular.	Irene Gil Saura.	Catedrática de Universidad.	Valencia.
Secretario titular.	Jesús Juan Cambra Fierro.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Manuel Sánchez Pérez.	Catedrático de Universidad.	Almería.
Suplente 2.	Gloria Berenguer Contrí.	Catedrática de Universidad.	Valencia.
Suplente 3.	Miguel Ángel Gómez Borja.	Catedrático de Universidad.	Castilla-La Mancha.

*Comisión de la plaza número DF000492 de Profesor Titular de Universidad del Área de Psicología Básica*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	José A. Sánchez Medina.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Mercedes Cubero Pérez.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Sevilla.
Secretaria titular.	Cristina Goenechea Permisán.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Cádiz.
Suplente 1.	Manuel L. de la Mata Benítez.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Suplente 2.	David Patrick Poveda Bicknell.	Prof. Titular de Universidad.	Autónoma de Madrid.
Suplente 3.	Ana María Relaño Pastor.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Castilla la Mancha.

*Comisión de la plaza número DF000493 de Profesor Titular de Universidad del Área de Botánica*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Montserrat Arista Palmero.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Vocal titular.	Pedro Luis Ortiz Ballesteros.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Secretario titular.	Francisco Eduardo Narbona Fernández.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Ana Isabel Ortega Olivencia.	Catedrática de Universidad.	Extremadura.
Suplente 2.	Rafael González Albaladejo.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	Juan Arroyo Marín.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000494 de Profesor Titular de Universidad del Área de Educación Física y Deportiva*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Antonio Fernández Martínez.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Mercedes Vernetta Santana.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Granada.
Secretario titular.	Juan Antonio León Prados.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	José Antonio González Jurado.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Carmen Padilla Moledo.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Cádiz.
Suplente 3.	Alberto Nuviala Nuviala.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000495 de Profesor Titular de Universidad del Área de Educación Física y Deportiva*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Francisco José Berral de la Rosa.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Juan García López.	Catedrático de Universidad.	León.
Secretaria titular.	Amelia Ferro Sánchez.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Politécnica de Madrid.
Suplente 1.	Pedro Pérez Soriano.	Prof. Titular de Universidad.	Valencia.

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Suplente 2.	Francisco Javier Núñez Sánchez.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	Blanca de la Cruz Torres.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000496 de Profesor Titular de Universidad del Área de Educación Física y Deportiva*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Diego Munguía Izquierdo.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Ruth Jiménez Castuera.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Extremadura.
Secretario titular.	Francisco Javier Núñez Sánchez.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Jaime Fernández Fernández.	Prof. Titular de Universidad.	León.
Suplente 2.	Blanca de la Cruz Torres.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	Moisés de Hoyo Lora.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000497 de Profesor Titular de Universidad del Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Raul Giráldez Rojo.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Ester del Castillo Herrera.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Castilla la Mancha.
Secretario titular.	Federico Divina.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Cristina Rubio Escudero.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 2.	Francisco Martínez Álvarez.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	Roberto Ruiz Sánchez.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000498 de Profesor Titular de Universidad del Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Roberto Ruiz Sánchez.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Francisco Martínez Álvarez.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria titular.	Isabel Nepomuceno Chamorro.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 1.	José Cristóbal Riquelme Santos.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Suplente 2.	Raul Giráldez Rojo.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	Cristina Rubio Escudero.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000499 de Profesor Titular de Universidad del Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Alicia Troncoso Lora.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Federico Divina.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria titular.	Cristina Rubio Escudero.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 1.	Francisco Martínez Álvarez.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Roberto Ruiz Sánchez.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	María del Mar Martínez Ballesteros.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000500 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Civil*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Bernardo Perrián Gómez.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Henar María Álvarez Álvarez.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Valladolid.
Secretario titular.	Antonio José Vela Sánchez.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	María del Carmen García Garnica.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Suplente 2.	Cristina Fuenteseca Degeneffe,	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Complutense de Madrid.
Suplente 3.	Manuel José Alonso Núñez.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000501 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Civil*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Maria Dolores Cervilla Garzón.	Catedrática de Universidad.	Cádiz.
Vocal titular.	Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Secretaria titular.	Laura López de la Cruz.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Isabel Zurita Martín.	Catedrática de Universidad.	Cádiz.
Suplente 2.	José Luis Arjona Guajardo- Fajardo.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	Francisco Infante Ruiz.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000502 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Civil*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad De pertenencia
Presidenta titular.	Ana Cañizares Laso.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
Vocal titular.	María Paz García Rubio.	Catedrática de Universidad.	Santiago de Compostela.
Secretario titular.	Francisco Oliva Blázquez.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Francisco Infante Ruiz.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.



Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad De pertenencia
Suplente 2.	Nieves Fenoy Picón.	Catedrática de Universidad.	Autónoma de Madrid.
Suplente 3.	Rocío Diéguez Oliva.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Málaga.

*Comisión de la plaza número DF000503 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Santiago González Ortega.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Susana Barcelón Cobedo.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Carlos III de Madrid.
Secretaria titular.	Margarita Arenas Viruez.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Sebastián de Soto Rioja.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Carmen Carrero Domínguez.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Carlos III de Madrid.
Suplente 3.	María José Gómez-Millán Herencia.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000504 de Profesor Titular de Universidad del Área de Ciencia Política y de la Administración*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Natividad Fernández Solá.	Catedrática de Universidad.	Zaragoza.
Vocal titular.	Manuel Ricardo Torres Soriano.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretario titular.	Javier Jordán Enamorado.	Prof. Titular de Universidad.	Granada.
Suplente 1.	Rafael Calduch Cervera.	Catedrático de Universidad.	Complutense de Madrid.
Suplente 2.	María Angustias Parejo Fernández.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Granada.
Suplente 3.	José Francisco Jiménez Díaz.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000505 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Constitucional*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Antonio J. Porras Nadales.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Vocal titular.	Josep M. <sup>a</sup> Castellá Andreu.	Catedrático de Universidad.	Barcelona.
Secretaria titular.	María Holgado González.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Ana María Carmona Contreras.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Suplente 2.	Miguel Agudo Zamora.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
Suplente 3.	Esperanza Gómez Corona.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000506 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Financiero y Tributario*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Jesús Ramos Prieto.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Andrés García Martínez.	Prof. Titular de Universidad.	Autónoma de Madrid.
Secretaria titular.	Gemma Patón García.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Castilla-La Mancha.
Suplente 1.	Francisco Adame Martínez.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Suplente 2.	José Luis Bosch Cholbi.	Catedrático de Universidad.	Valencia.
Suplente 3.	María Esther Sánchez López.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Castilla-La Mancha.

*Comisión de la plaza número DF000507 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Lucía Millán Moro.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Ramses A. Wessel.	Catedrático de Universidad.	Groninga.
Secretario titular.	Soledad Torrecuadrada García-Lozano.	Catedrática de Universidad.	Autónoma de Madrid.
Suplente 1.	Luis Pérez-Prat Durbán.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Niels M. Blokker.	Catedrático de Universidad.	Leiden.
Suplente 3.	Montserrat Abad Castelos.	Catedrática de Universidad.	Carlos III de Madrid.

*Comisión de la plaza número DF000508 de Profesor Titular de Universidad del Área de Economía Financiera y Contabilidad*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	María Antonia García Benau.	Catedrática de Universidad.	Valencia.
Vocal titular.	Bernabé Escobar Pérez.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Secretaria titular.	Carmen Correa Ruiz.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Fernando Gutiérrez Hidalgo.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Emiliano Ruiz Barbadillo.	Catedrático de Universidad.	Cádiz.
Suplente 3.	Raquel Flórez López.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000509 de Profesor Titular de Universidad del Área de Economía Aplicada*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Esteban Ruiz Ballesteros.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Oscar Carpintero Redondo.	Prof. Titular de Universidad.	Valladolid.
Secretaria titular.	M. <sup>a</sup> Carmen Lima Díaz.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Carlos Usabiaga Ibáñez.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Suplente 2.	Ignacio Contreras Rubio.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	M.ª Mar Delgado Serrano.	Prof.ª Titular de Universidad.	Córdoba.

*Comisión de la plaza número DF000510 de Profesor Titular de Universidad del Área de Fundamentos del Análisis Económico*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Jose María Arranz Muñoz.	Catedrático de Universidad.	Alcalá de Henares.
Vocal titular.	Virginia Sánchez Marcos.	Prof.ª Titular de Universidad.	Cantabria.
Secretario titular.	Diego Martínez López.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Carlos Usabiaga Ibáñez.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Cristina Borra Marcos.	Prof.ª Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	Fernando Núñez Hernández.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000511 de Profesor Titular de Universidad del Área de Fundamentos del Análisis Económico*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Emma Moreno García.	Catedrática de Universidad.	Salamanca.
Vocal titular.	María Dolores Collado Vindel.	Catedrática de Universidad.	Alicante.
Secretario titular.	Pablo Amorós González.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
Suplente 1.	Sara de la Rica Goiricelaya.	Catedrática de Universidad.	País Vasco.
Suplente 2.	Cristina Borra Marcos.	Prof.ª Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	Bernardo Moreno Jiménez.	Catedrático de Universidad.	Málaga.

*Comisión de la plaza número DF000512 de Profesor Titular de Universidad del Área de Historia e Instituciones Económicas*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Lina Y. Gálvez Muñoz.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Fernando López Castellano.	Prof. Titular de Universidad.	Granada.
Secretario titular.	Ángel Pascual Martínez Soto.	Prof. Titular de Universidad.	Murcia.
Suplente 1.	Paloma Fernández Pérez.	Prof.ª Titular de Universidad.	Barcelona.
Suplente 2.	Oscar D. Marcenaro Gutiérrez.	Prof. Titular de Universidad.	Málaga.
Suplente 3.	Jeronia Pons Pons.	Prof.ª Titular de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000513 de Profesor Titular de Universidad del Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Miguel Ángel Hinojosa Ramos.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Ana Fernández Carazo.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretario titular.	Trinidad Gómez Núñez.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
Suplente 1.	Raúl Brey Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Ignacio Contreras Rubio.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	Mercedes González Lozano.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Málaga.

*Comisión de la plaza número DF000514 de Profesor Titular de Universidad del Área de Filología Inglesa*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Montserrat Martínez Vázquez.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Stefan Ruhstaller Kühne.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretario titular.	Bernardo Santano Moreno.	Prof. Titular de Universidad.	Extremadura.
Suplente 1.	María Mercedes Enriquez Aranda.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Málaga.
Suplente 2.	Raúl Fernández Sánchez-Alarcos.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	Verónica Pacheco Costa.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000515 de Profesor Titular de Universidad del Área de Fisiología*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Agnés Gruart i Massó.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	María Ángeles Peinado Herreros.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Secretario titular.	Juan Gambini Buchón.	Prof. Titular de Universidad.	Valencia.
Suplente 1.	Juan Vicente Sánchez Andrés.	Catedrático de Universidad.	Jaume I.
Suplente 2.	Esther del Pilar Martínez Lara.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Jaén.
Suplente 3.	Eduardo Domínguez del Toro.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000516 de Profesor Titular de Universidad del Área de Comercialización e Investigación de Mercados*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Jesús Juan Cambra Fierro.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	Mario Castellanos Verdugo.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Secretario titular.	María Fuentes Blasco.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Juan Manuel Berbel Pineda.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Suplente 2.	Juan Antonio Mondéjar Jiménez.	Catedrático de Universidad.	Castilla La Mancha.
Suplente 3.	Isabel María Rosa Díaz.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000517 de Profesor Titular de Universidad del Área de Organización de Empresas*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	José Luis Galán González.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Vocal titular.	Esteban García Canal.	Catedrático de Universidad.	Oviedo.
Secretaria titular.	Inés A.Herrero Chacón.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	José Carlos Casillas Bueno.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Suplente 2.	M. <sup>a</sup> del Carmen Camelo Ordaz.	Catedrática de Universidad.	Cádiz.
Suplente 3.	M. <sup>a</sup> del Carmen Cabello Medina.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000518 de Profesor Titular de Universidad del Área de Organización de Empresas*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	José Moyano Fuentes.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Vocal titular.	Rocío Ruiz Benítez.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria titular.	Macarena Sacristán Díaz.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 1.	Inés A. Herrero Chacón.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Rafaela Alfalla Luque.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	Victor A. Bañuls Silvera.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000519 de Profesor Titular de Universidad del Área de Sociología*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Manuel Tomás González Fernández.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	M. <sup>a</sup> Violante Martínez Quintana.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	UNED.
Secretario titular.	Enrique Pastor Seller.	Prof. Titular de Universidad.	Murcia.
Suplente 1.	M. <sup>a</sup> Mercedes Camarero Rioja.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Eva Sotomayor Morales.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Jaén.
Suplente 3.	Fernando Aguiar González.	Investigador Científico.	CSIC.

*Comisión de la plaza número DF000520 de Profesor Titular de Universidad del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Begoña Pérez Eransus.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Pública de Navarra.
Vocal titular.	Enrique López Lara.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Secretaria titular.	Rosa M. <sup>a</sup> Díaz Jiménez.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	María José Aguilar Idáñez.	Catedrática de Escuela Universitaria.	Castilla La Mancha.
Suplente 2.	José María Pérez Monguió.	Prof. Titular de Universidad.	Cádiz.
Suplente 3.	Macarena Hernández Ramírez.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000521 de Profesor Titular de Universidad del Área de Genética (dentro del límite del 15 % de la tasa de reposición de la Oferta de Empleo Público)*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Juan Jiménez Martínez.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	David Cánovas López.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Secretaria titular.	María de la Cruz Muñoz Centeno.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 1.	José Ignacio Ibeas Corcelles.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Manuel A. Muñoz Guinea.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	Ana María Rincón Romero.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000522 de Profesor Titular de Universidad con del Área de Microbiología (dentro del límite del 15 % de la tasa de reposición de la Oferta de Empleo Público)*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta titular.	Carmen Rosario Beuzón López.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
Vocal titular.	José Manuel Rodríguez Martínez.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Secretario titular.	Fernando Govantes Romero.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	Carolina Sousa Martín.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Suplente 2.	Francisca Reyes Ramírez.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 3.	Amando Flores Díaz.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000523 de Profesor Titular de Universidad del Área de Historia Moderna (dentro del límite del 15 % de la tasa de reposición de la Oferta de Empleo Público)*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Enrique Soria Mesa.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
Vocal titular.	Manuel Herrero Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria titular.	Ana M. <sup>a</sup> Crespo Solana.	Científico Titular.	CSIC.

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Suplente 1.	José Luis Gonzalo Sánchez-Molero.	Prof. Titular de Universidad.	Complutense de Madrid.
Suplente 2.	Manuel José Pedraza Gracia.	Catedrático de Universidad.	Zaragoza.
Suplente 3.	Mónica Bolufer Peruga.	Catedrática de Universidad.	Valencia.

*Comisión de la plaza número DF000524 de Profesor Titular de Universidad del Área de Sociología (dentro del límite del 15 % de la tasa de reposición de la Oferta de Empleo Público)*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente titular.	Enrique Martín Criado.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal titular.	María Dolores Puga González.	Científica Titular del CSIC.	CSIC.
Secretario titular.	Luis Alberto del Rey Poveda.	Prof. Titular de Universidad.	Salamanca.
Suplente 1.	Manuel Tomás González Fernández.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 2.	Verónica de Miguel Luken.	Prof. <sup>a</sup> Titular de Universidad.	Málaga.
Suplente 3.	Juan José Fernández Muñoz.	Prof. Titular de Universidad.	Rey Juan Carlos de Madrid.

### ANEXO III

Sr. Rector Magfco.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	
Área de Conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
.....	
Fecha de la Convocatoria: ..... de ..... de ..... (BOE de ..... de ..... de 20 .....).	
Número de la plaza: .....	

II. DATOS PERSONALES				
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de Nacimiento
				Número de DNI/NIF/NIE
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Provincia		Código Postal
Correo electrónico				
Datos del puesto de funcionario público de carrera:				
Denominación Cuerpo o Plaza		Organismo		Fecha de Ingreso
				Número R. Personal
Activo <input type="checkbox"/>				
Situación :				
Excedente voluntario <input type="checkbox"/>		Servicios Especiales <input type="checkbox"/>		Otras ... <input type="checkbox"/>

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....



Docencia previa .....
.....
.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas		
	Fecha	Número de recibo
Giro telegráfico .....		
Giro Postal .....		
Ingreso en c/c o transferencia bancaria .....		
(Deberá acompañarse justificante de pago)		
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		

El abajo firmante, D .....

**SOLICITA:** Ser admitido al concurso de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad a la plaza de ..... en el Área de Conocimiento .....

Comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para la provisión de la plaza a la que se aspira.

En ....., a ..... de ..... 2021

Fdo.:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA